Manizales, 13 de septiembre de 2021

Profesional
JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ
Carrera 17 No 71 – 80 AP 102
Manizales-Caldas

Asunto: Invitación a presentar propuesta

La presente es con el fin de invitar a presentar propuesta técnica económica no compromisoria para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la secretaria de infraestructura de la Gobernación de Caldas , específicamente para *la Prestación de Servicios profesionales para la asistencia como ingeniero civil en las actividades asociadas a la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía, incluido el apoyo en los procesos que se desarrollan para cumplir con el plan de acción en materia de infraestructura.*

ACTIVIDADES

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Apoyar a la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de la unidad, en materia de infraestructura vial.

2. Apoyo a los planes, programas, proyectos y procesos a su cargo, con las instituciones, dependencias y/o personas requeridas con el fin de optimizar su funcionamiento y los recursos disponibles.

3. Apoyar el logro de los objetivos contractuales y velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazo, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos de los contratos.

4. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución, manteniendo contacto las partes del contrato.

5. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.

6. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.

7. Suscribir las actas de las reuniones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran actas de avance, actas de recibo, etc.

8. Informar a la Entidad cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar soportes necesarios para que la Entidad desarrolle actividades correspondientes.

9. Apoyo para orientar y resolver los requerimientos, recursos e inquietudes provenientes de las instituciones, dependencias o personas con relación a los planes, programas, proyectos y procesos referidos en materia de infraestructura vial, para favorecer la correcta ejecución de los mismos según las políticas institucionales y la normativa legal.

10. Apoyar a los profesionales de la secretaria en la rendición de informes sobre los planes, programas, proyectos y procesos de gestión en materia de infraestructura vial, en las condiciones exigidas por la ley o sus superiores inmediatos, para dar cuenta del estado actual de los mismos, fomentar la transparencia institucional y servir de insumo a la toma decisiones.

11. Las demás que se deriven de su objeto contractual asignadas por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura y que guarden relación con el objeto del contrato

RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Informe mensual con el discriminado de las actividades adelantadas en el marco de las actividades establecidas en el contrato.
2. Informes internos o externos solicitados por la secretaria de infraestructura, o información requerida por instituciones, dependencias o comunidad en general.
3. Informes de avance de seguimiento y control a la ejecución del proyecto según cronogramas del mismo.
4. Actas de integración o informes de las comunicaciones sostenidas con la comunidad o con las veedurías ciudadanas.

Debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Todos los costos administrativos como el pago de las estampillas deberán ser asumidos por el contratista.
- En caso de adjudicación, el vínculo laboral con el departamento estará limitado al pago de actividades efectivamente realizadas
- El plazo es de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
- El presupuesto oficial aproximado para la ejecución del contrato de prestación de servicios es de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($45.131.940) COP

Para tal efecto usted deberá presentar a este despacho la documentación relacionada en el formato *FO-CA-01-019 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PARA LOS DIVERSOS TIPOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS, junto* con la propuesta técnica económica solicitada.

Cordial saludo,

JHON JAIRO GÓMEZ ARIAS
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas